

## CODIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE LA IGLESIA

Alguien que trabaje con niños y jóvenes debe mantener una conducta profesional y ser consciente de la confianza que posee como ministro de los niños y jóvenes. Debe esforzarse por:

- Nunca tocar a un menor de edad en una manera sexual o cualquier otra manera inapropiada.
- Nunca estar solo con un menor en una rectoría, dormitorio o cualquier otro lugar cerrado.
- Nunca compartir la cama con un menor de edad.
- Nunca hacer viajes que requieran estancia nocturna.
- Nunca introducir temas, vocabulario, música, grabaciones, películas, sitios web, o programas de entretenimiento, que sean pornográficos o sexuales.
- Nunca proporcionar alcohol, drogas o tabaco a un menor de edad.
- Nunca usar, poseer o estar bajo la influencia de drogas ilegales.
- Nunca usar alcohol cuando esté tratando con un menor.
- Nunca usar castigos físicos para mantener el control de la conducta de los menores. Ningún castigo físico es aceptable.

## MEDIDAS PARA AYUDAR A QUE SE CUMPLA EL CODIGO DE CONDUCTA

Para ayudar a cumplir las medidas del código de conducta, se debe:

- Reportar a las autoridades correspondientes si sospecha de abuso infantil.
- Evitar contacto físico cuando este solo con un menor. (El contacto físico con menores puede ser mal interpretado, especialmente en lugares privados.)
- Evitar estancias nocturnas con un menor a menos que haya otro adulto presente que lo esté supervisando.
- Evitar estancias nocturnas con un menor en residencia o casa parroquial.
- Evitar manejar solo en un vehículo con menores.
- Evitar dar regalos caros o inapropiados a un menor.
- Evitar reunirse a solas con un menor en habitaciones, oficinas, u otras áreas similares donde no haya ventana o donde la puerta no pueda mantenerse abierta. Si un menor necesita servicio pastoral de algún sacramento (por ejemplo, de la reconciliación) evitar reunirse en áreas aisladas.

### MEDIDAS PARA AYUDAR

- Usted debe tener precaución si se comunica con los menores de edad a través de correos electrónicos o a través del Internet. Está permitido enviar correos a menores, pero deben ser correos relacionados al trabajo o al ministerio. No participe en salas de Chat (salas por medio de texto en Internet) con menores de edad.
- Asegúrese que todas las actividades (excursiones, catequéticas, de ministerio juvenil, de boy/girl scouts, atléticas, etc.) de las cuales usted es responsable hayan sido aprobadas previamente por el párroco o administrador correspondiente.
- Usted debe tener siempre un número adecuado de adultos presentes en los eventos. Un mínimo de dos adultos deben ser responsables de supervisar y estar presentes durante las actividades de los menores.
- Usted solo debe entregar los niños o jóvenes a sus padres o tutores o a otro adulto a quienes los padres han designado previamente que pueden tomar cargo de ellos.
- Usted debe evitar llevar a los menores lejos de la parroquia, escuela, o a otro lugar de excursión, etc. sin autorización a no ser que otro adulto esté presente para supervisarlos. Obtenga el permiso escrito de los padres antes de estas actividades. Las formas de permiso deben incluir el tipo de actividad, el lugar, la fecha, el horario, y la información necesaria para comunicarse con ellos en caso de emergencia.

## SUGERENCIAS PRÁCTICAS

Aquí están algunas sugerencias prácticas para diferenciar entre la conducta que se permite y la que no se permite cuando trate con menores.

### CONDUCTA PERMITIBLE

Las muestras de afecto apropiado entre el personal de la Iglesia y los menores constituyen una parte positiva en la vida y ministerio de la Iglesia. Sin embargo, cualquier contacto puede ser mal interpretado y debe ser cauteloso. Dependiendo de las circunstancias, las siguientes formas de afecto pueden ocurrir con frecuencia pero no siempre ser aceptables.

- Elogios verbales
- Apretón de manos
- Chocar las palmas de las manos
- Palmadas en el hombro o en la espalda
- Abrazos
- Tomarse de la mano mientras se camina con niños pequeños.
- Sentarse al lado de niños pequeños.
- Agacharse o arrodillarse para recibir abrazos de niños pequeños.
- En el momento de orar, tomarse de las manos.
- Palmada en la cabeza cuando sea apropiado culturalmente.

### CONDUCTA QUE NO ESTA PERMITIDA

Ciertas formas de afecto físico han sido utilizadas por algunos adultos para iniciar contactos inapropiados con menores. Para mantener un ambiente que sea lo más seguro posible para los menores, los siguientes son ejemplos de afecto que NO deben usarse:

- Abrazos largos o inapropiados.
- Besos en la boca.
- Tener niños de más de cuatro años de edad sentados en las piernas.
- Tocar las pompas/el trasero, pechos, o áreas genitales de los niños/as.
- Demostrar afecto en lugares aislados como dormitorios, clósets, áreas exclusivas para el personal y otras habitaciones privadas.
- Tocar las rodillas o piernas de los menores.
- Jugar "luchitas" con un menor de edad.
- Hacer cosquillas a menores de edad.
- Jugar juegos inapropiados (por ejemplo, cargarlo sobre su espalda.)
- No está permitido ningún tipo de masaje dado por un menor a un adulto o viceversa.
- No está permitido ningún tipo de afecto no deseado por el menor.
- No está permitido ningún tipo de halago/adulación que se refiera al físico o desarrollo del cuerpo del menor.

CONFORMIDAD CON EL CODIGO DE CONDUCTA  
(Diocesanos, Religiosos y Sacerdotes Externos)

Parroquia/Escuela/Agencia \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

He recibido una copia del CODIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE LA IGLESIA. He leído y entendido el código de conducta y estoy de acuerdo en seguir y obedecer sus lineamientos. También he leído y entendido las "Medidas para Ayudar a Cumplir el Código de Conducta" y las "Sugerencias Practicas" y las utilizare para ayudar a cumplir el código de conducta. Una violación de este código puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la terminación de mi contrato y/o la eliminación del ministerio.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre (escribir con letra de molde) \_\_\_\_\_

Puesto \_\_\_\_\_

☐ Sacerdote de la Arquidiócesis

☐ Sacerdote Externo

☐ Sacerdote Religioso \_\_\_\_\_  
La comunidad que pertenece

Envié esta forma a la Arquidiócesis de Chicago al departamento correspondiente.

La forma se mantendrá en su archivo personal.

**Sacerdote de la Arquidiócesis**

Office of the Chancellor  
Archdiocese of Chicago  
P. O. Box 1979  
Chicago, IL 60690-1979

**Sacerdote Religioso/Externo**

Rev. Robert J. Heidenreich  
Archdiocese of Chicago  
P. O. Box 1979  
Chicago, IL 60690-1979